CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018
"SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EXÁMENES DE INGRESO DEL CURSO PROPEDÉUTICO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DE MEDICINA- SEDE ASUNCIÓN Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY Y DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2018"

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los tres días del mes de enero de 2018, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en Avda. Mcal. López y Coronel Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 03/2018 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EXÁMENES DE INGRESO DEL CURSO PROPEDÉUTICO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DE MEDICINA- SEDE ASUNCIÓN Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY Y DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2018" ID N° 339.544.-

El acto se inicia siendo las 09:30 a.m., con la presencia de:

- **Lic. Lizania Cardozo**, Representante de la Convocante.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: TERESITA DENIS FILIPPINI, LUIS EDUARDO PAREDES ENCISO, VERÓNICA MARÍA GOMEZ TORALES, MARTA BEATRIZ SANTACRUZ, DELIA GRACIELA RUIZ.

La oferta económica presentada por la empresa es:

- **TERESITA DENIS FILIPPINI: Gs. 20.000.000** (Guaraníes Veinte Millones) IVA incluido.
  Hojas Foliadas: 01 al 20

  ITEM 1:
  MONTO MINIMO: GS. 17.250.000.-
  MONTO MAXIMO: GS. 34.500.000.-
  ITEM 2:
  MONTO MINIMO: GS. 15.000.000.-
  MONTO MAXIMO: GS. 30.000.000.-
  ITEM 3:
  MONTO MINIMO: GS. 4.250.000.-
  MONTO MAXIMO: GS. 8.500.000.-

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de la firma oferente, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (**Anexo 1**).

Observación:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que *"en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"*
  Y en base a la Nota N° 001/2018 presentada por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, que solicita se realice la apertura de ofertas debido a la proximidad de la fecha de los exámenes de ingreso, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018
"SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EXÁMENES DE INGRESO DEL CURSO PROPEDÉUTICO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DE MEDICINA-SEDE ASUNCIÓN Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY Y DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2018"

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1.

PERSONAS FÍSICAS	TERESITA DENIS FILIPPINI
Constancia SIPE	--
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	--
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay